

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día trece de diciembre del año dos mil dieciséis. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los magistrados: doctor José Belarmino Jaime, licenciados: Edward Sidney Blanco Reyes, María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados Oscar López Jerez, Doris Luz Rivas Galindo, Leonardo Ramírez Murcia, Sandra Luz Chicas Bautista, Elsy Dueñas Lovos, Paula Patricia Velásquez Centeno y Sergio Luis Rivera Márquez. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes:

I. PRORROGA DE ACUERDO DE JUEZ INTERINO EN JUZGADO ESPECIALIZADO DE INSTRUCCIÓN DE SAN SALVADOR (A). II. INFORME SOBRE DONACION DE DOJ-OPDAT. III. COMISIÓN DE JUECES. a) Nombramiento de miembro propietario y suplente del Tribunal de Ética Gubernamental. b) Propuesta de mejoramiento en Tribunal de Sentencia de Santa Tecla. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos, por parte del magistrado Presidente quien da lectura a la agenda propuesta, introduciendo una petición de ampliación de Juez interino. Magistrada Rivas

Galindo: pide la inclusión de un tema b) en el punto de comisión de Jueces.

Magistrado Ramírez Murcia: solicita dar lectura a un informe dirigido a Corte, antes de todos los puntos. **Se aprueba agenda modificada con doce votos.**

I) SOLICITUD DE PRORROGA DE JUEZ INTERINO EN JUZGADO ESPECIALIZADO DE INSTRUCCIÓN A DE ESTA CIUDAD. Se conoce de la petición de la jueza Lucila Fuentes de Paz, quien está a cargo exclusivamente de causa denominada Jaque, por lo que solicita prorrogar el nombramiento de juez interino. **Se aprueba con doce votos prorrogar por sesenta días y a propuesta surgida dentro del Pleno, se aprueba con ocho votos que la jueza interina sea la licenciada Ethel Jacqueline Orellana Moreira.** Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrados Meléndez y Sánchez de Muñoz. II) INFORME SOBRE DONACION OFRECIDA POR LA OFICINA DE DESARROLLO, CAPACITACION Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (DOJ-OPDAT) Y OFICINA INTERNACIONAL DE ASISTENCIA ANTINARCÓTICOS Y APLICACIÓN DE LA LEY (INL). Se da lectura a la misma que refiere la donación de equipo de oficina para Juzgados Especializados en materia penal y Juzgado de Extinción de Dominio. **Se trasladará a Gerencia General de Administración y Finanzas con la sugerencia de incorporarlos al activo fijo y darle mantenimiento adecuado.** III) COMISION DE JUECES. a) Nombramiento de miembro

propietario y suplente del Tribunal de Ética Gubernamental. Magistrada Rivas Galindo: presenta el proceso de selección seguido ante la Comisión, el cual tuvo una primera etapa depuradora de cumplimiento de requisitos, dejando constancia documental de las razones por las cuales se ha retirado a cada uno. Asimismo explica el retiro de la hoja de vida de Rossina Valiente quien ha presentado recomendaciones de magistrado y funcionarios de Corte, por lo cual la Comisión ha considerado hay una afectación ética, al estar incluido el magistrado en el proceso de elección y el caso de la jueza Cesia Romero, que por no poder extenderse permiso para atender el cargo, se consideró su retiro. De los seis candidatos con mayor puntaje, presentan una síntesis de sus hojas de vida, explicando que el proceso seguido se resguardará en la Secretaría General para posteriores requerimientos de información. Magistrado Blanco respalda el proceso seguido, marcado por la transparencia como por un exaltamiento de capacidades técnicas y demás aspectos. Refiere que sobre el nombramiento de empleados institucionales en cargos de convocatoria pública, se ha discutido que no existe previamente una indicación de si pueden participar o no, no podía existir una limitación a los mismos, si tienen las capacidades para optar a los cargos. Por su parte, expresa el conocimiento personal laboral que tiene de la licenciada Burgos de Olivares, en el trabajo que tiene en la Sala de lo Constitucional y su experiencia de más de veintidós años en la misma Sala. Magistrado Jaime considera con las capacidades de

los profesionales que trabajan en la misma Corte, no debe ser esto motivo de limitarles el derecho a optar a otros cargos. Se deja constancia del ingreso de magistrado González. Magistrado Meléndez considera que al Tribunal de Ética Gubernamental debe mandarse gente valiente que sea capaz de afrontar los retos que esta oficina tiene en el país en estos momentos. Magistrado Ramírez Murcia considera que los primeros tres candidatos tienen diferencias imperceptibles entre ellos y pide que se revise también el perfil profesional de los mismos. Magistrada Rivas Galindo indica que las expresiones previas indican una ventaja para la master Burgos de Olivares, por lo que no puede dejar de revisarse los resultados de entrevistas. Se revisan las hojas de vida de los tres primeros candidatos. Magistrada Regalado propone se defina el proceso de elección a seguir. Magistrado Ramírez Murcia propone la elaboración de terna para propietario y para suplente. Magistrado Meléndez propone que se retomen los seis sugeridos por la Comisión y que si algún magistrado pide incluir a otro candidato dentro de los dieciséis restantes, que así se haga. Se discute que la ley no solicita ternas y por tanto, no es un método procedente. La propuesta de Magistrado Ramírez Murcia tiene un voto. **Se acuerda seguir como método de votación, el retomar los seis candidatos depurados por la Comisión de Jueces, pudiendo incorporarse otro candidato por parte de algún magistrado: catorce votos.** Se discute propuesta de voto secreto por parte de magistrada Rivas Galindo y magistrado

Ramírez Murcia. Seis votos a favor de hacerla secreta. Magistrada Velásquez sugiere continuar con la votación nominal. **Se acuerda votar por continuar con la práctica de hacer votación nominal y pública.** Se procede a efectuar votación nominal y publica. **Se elige con diez votos a la licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares, como miembro propietaria del Tribunal de Ética Gubernamental.** Autorizan con su voto los magistrados: licenciado Rivera Márquez, licenciada Dueñas, licenciado Blanco, doctor Meléndez, doctor Jaime, licenciada González, licenciada Regalado, licenciado López Jerez, doctor Pineda y licenciada Rivas Galindo. **Se elige con ocho votos a la licenciada Jennyfer Giovanna Vega Hércules como miembro suplente del Tribunal de Ética Gubernamental.** Autorizan con su voto los magistrados: licenciado González, doctor Jaime, doctor Pineda, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciada Chicas, licenciada Dueñas y doctora Sánchez de Muñoz, b) Propuesta de mejora en trabajo del Tribunal de Sentencia de Santa Tecla. Refiere que se han presentado a Comisión de Jueces los tres jueces llamados a cubrir el Tribunal de Sentencia de Santa Tecla, que tienen problemas tanto de volumen de trabajo, deficiencia de personal, pero sobretodo de falta de apoyo en la gestión administrativa, que desde la administración no se les provee. Manifiestan que además se agudiza que se remitan proceso penales con plazo de instrucción vencido por parte del Juzgado de Primera Instancia del Puerto de La Libertad y de San Juan Opico. Dentro de las

recomendaciones: procesos disciplinarios ante la deficiencia y negligencia evidenciado, lo cual deberá ser documentado y sujetado a procesos conforme a leyes administrativas aplicables a cada caso, de los Administradores de Santa Tecla, Centro Judicial Isidro Menéndez y San Miguel. **Se ordene Levantamiento de Gestión en Juzgado de Primera Instancia del Puerto de La Libertad y de San Juan Opico.** En este aspecto, participa magistrada Dueñas indicando que hay problemas en las instalaciones del Juzgado de Paz de Colón, los cuales no se solucionan por el administrador de Santa Tecla. Por su parte, magistrada Rivas Galindo indica que ante tantas quejas sobre las audiencias virtuales, se está trabajando con los participantes internos para diseñar propuesta de procesos paralelos, para no esperar audiencias virtuales en todos los casos, ya que tampoco la Dirección General de Centros Penales tiene la misma capacidad instalada. Posteriormente, se remitirá propuesta a cada despacho. Participa magistrado Ramírez Murcia, indica sobre el tema de evaluar a los administradores, aproximadamente hace seis, siete meses estuvieron hablando respecto a que los jueces estaban siendo sometidos bajo una negligencia del trabajo de los administradores, se dijo que era necesario evaluar el desempeño de los administradores con respecto a la función que ellos tienen de ser soportes y apoyos de la administración de justicia, también propuso la necesidad de hacer evaluaciones, además acompaña la propuesta de varios magistrados que se planteaban en este sentido, y se suma a la

iniciativa planteada de manera puntual hacia Santa Tecla, San Salvador y San Miguel, sin embargo dice que en aquella ocasión no advirtió el grado de conciencia que se está tomando, propone que inicien con ellos pero que se haga un proceso para todos los administradores del país para determinar el grado de respuesta que se están dando ante las necesidades que tienen los jueces, del apoyo que ellos tienen que estar dando en sus despachos, instalaciones, en los recursos que ellos están solicitando. También menciona que los jueces en la práctica han tenido que hacer funciones de gestores de sus propias necesidades de recursos, cuando son los administradores los portadores de ese mandato, sugiere que inicien con los tres que se están planteando de manera urgente pero que se trabaje sobre un programa con fecha límite a más tardar el segundo trimestre del dos mil diecisiete, y que las auditorias o estudios de gestión que ellos estén realizando para determinar el grado de satisfacción que la Corte está brindando a las necesidades de la administración de justicia a nivel de todo el país. Magistrada Chicas indica que la carga del Juzgado de Sentencias de Santa Tecla es trasladada a la Cámara lo que colapsado también. Menciona gestiones sobre recursos y otras tareas con las que se colabora como la Unidad Técnica y encima de eso, refiere tienen casos por decisión de Corte Plena. Además menciona que solicita apoyo para dicha Cámara. **Se acuerda aprobar por dar inicio a proceso disciplinario donde se deduzcan responsabilidades administrativas por la falta de**

diligencia y negligencia en la atención a Tribunales, por parte de los Administradores de Santa Tecla, Centro Judicial Isidro Menéndez y San Miguel: catorce votos. Se acuerda que Sistemas Administrativos efectúe ampliación del Levantamiento de Gestión del Tribunal de Sentencia de Santa Tecla, en cuanto al vencimiento de plazos de detención en expedientes remitidos por los Juzgados de Primera Instancia del Puerto de La Libertad y San Juan Opico, doce votos. Se acuerda con doce votos, girar instrucciones a Recursos Humanos para fortalecer la sede del Tribunal de Sentencia de Santa Tecla y la Cámara atendiendo los requerimientos efectuados por los jueces de dicha sede en nota enviada a Comisión de Jueces y petición expuesta por magistrada Chicas Bautista. Se da por terminada la sesión a las doce horas. Y no habiendo más que hacer constar, se concluye la presente acta y se firma.